



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 de enero de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (Garantía de Pensión Mínima)
DEMANDANTE:	HERMINIA GUZMÁN SÁNCHEZ
DEMANDADA:	PROTECCIÓN S.A.
RADICADO:	05001310500220220011200
ASUNTO:	Resuelve
Link proceso:	05001310500220220011200 D
Link audiencia:	https://call.lifetimesizecloud.com/16925809

Antecedentes procesales:

El 15 de marzo de 2022, se presentó demanda en contra de PROTECCIÓN S.A. (Anexos 001-002).

El 24 de marzo de 2022, se admitió la demanda (anexo 005).

El 19 de abril de 2022, respondió la demanda PROTECCIÓN S.A. (anexo 009).

El 10 de noviembre de 2022, se profirió auto mediante el cual se dio por contestada la demandada de PROTECCIÓN S.A y se ordenó la vinculación del COLEGIO GIMNASIO CONTEMPORÁNEO y del MINISTERIO DE HACIENDA y CRÉDITO PÚBLICO.

El 18 de noviembre de 2022, el demandante acreditó haber adelantado notificación al COLEGIO GIMNASIO CONTEMPORÁNEO, misma que se llevó a cabo el 15 de noviembre de 2022, en el correo churtado@gimnasiocontemporaneo.edu.co (anexo 19), sin que tal entidad emitiera pronunciamiento alguno, por lo que se tendrá por no contestada la demanda, en los términos del art. 31 del CPT y SS.

El 28 de noviembre de 2022 y dentro de la oportunidad legal, allegó respuesta el MINISTERIO DE HACIENDA y CRÉDITO PÚBLICO.

En consecuencia, habiéndose trabado la Litis en debida forma, se fija fecha de audiencia para llevar a cabo las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT y SS, para el 14 de junio de 2023 a las 8:30 am

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1ef052851bba0a6ae2e3d0bee2e7fba3ec3054665b24f34b58966c2638e279b**

Documento generado en 17/01/2023 02:46:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>